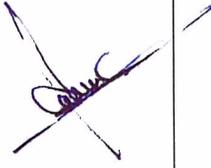




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	FACULTAD DE MEDICINA
II.- La identificación del documento:	58 ACTAS 2020 -2021
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	COMO CONSTA EN LOS ARCHIVOS ANEXOS, LOS DATOS PERSONALES, NOMBRE, MATRICULA, PROMEDIO.
IV.- Fundamento legal y motivación	Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana
V.- Firma autógrafa del titular:	 
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	Sesión 57/2021 11 de Noviembre del 2021
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Universidad Veracruzana

FACULTAD DE MEDICINA
Región Poza Rica – Tuxpan
H. CONSEJO TECNICO

Siendo las doce horas del día 20 de Agosto del año del 2020, reunidos los integrantes del H Consejo Técnico de la Facultad de Medicina de la Universidad Veracruzana Campus Poza Rica Tuxpan, integrado por el Dr Jaime Hernández de León Consejero Maestro, por el C. Alexis Omar González Santos Consejero Alumno, por la Consejera QFB María Elena Gallardo Reséndiz, por el Dr Arturo Noé Escobar Hernández Director de la Facultad y por el Dr Jorge Durán Cruz Secretario de la misma, El motivo fue la reunión fue la solicitud presentada por la C [REDACTED] Matricula [REDACTED] quien solicita EXAMEN DE ÚLTIMA OPORTUNIDAD en la Experiencia Educativa de BIOQUIMICA CLINICA. Este H Cuerpo académico otorga su Visto Bueno y designa a los QFB Jonathan García Román y María Elena Gallardo Reséndiz, el cual se lleva a efecto el día 07 de Septiembre 2020 a las 09.00 hrs No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la reunión firmando de conformidad los asistentes.

NADO 100

DR JAIME HERNANDEZ DE LEON

C. ALEXIS OMAR GONZALEZ SANTOS

QFB MARIA ELENA GALLARDO RESENDIZ

DR ARTURO NOE ESCOBAR HERNANDEZ

DR, JORGE DURAN CRUZ

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con por ser considerado como información de conformidad con el Artículo 68 de la ley 875 de Transparencia y Acceso a la información par el estado de Veracruz, y con Ley 316 de PDPPSO

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."